

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ

Juzgado 1º Inst. Civil y Comercial 5ta. Nominación Sec. unica. Ha resuelto que el día 27 de Mayo del año 2022, a las 10:00 Hs o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado. Con la Base de la suma reclamada en la demanda, el equivalente en dólares u\$s 12.275,79; y de no existir postores seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, se procederá a continuación a subastar Sin Base y al Mejor Postor. La subasta será realizada por la Martillera Publica María Alejandra Gutiérrez, Mat.896, CUIT N° 27-17229269-6. En los autos Caratulados: TAQUINI, RAUL FRANCISCO y Otro c/Otro s/Ejecución Hipotecaria; CUIJ N° 21-00884147-8 Una propiedad ubicada en calle Tucumán 4178, de esta Ciudad de Santa Fe. Todo de acuerdo al siguiente título de propiedad: Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado, edificado adherido al suelo, ubicada en esta ciudad, designado como lote numero diecisiete de la fracción letra I y se ubica en calle Tucumán entre las de Lamadrid y Juan Díaz Solís y se compone de diez metros de frente al Sud, por treinta metros cincuenta centímetros de fondo, formando una superficie de trescientos cinco metros cuadrados y linda: al Sud, con calle Tucumán, al Este, con el lote, numero dieciséis; al norte, con parte del lote número cuatro y al Oeste con fondos de los lotes uno, dos, tres, todos de la misma fracción letra I. ...La descripción corresponde según título antecedente inscripto N° 23645, Fº 2892, Tº 257 Par Dpto. La Capital. Informa el registro de la Propiedad que registra los siguientes embargos el Dominio N° 23645, Fº 2892, Tº 257 Par Dpto. La Capital 1) 07/04/00 Aforo 027675, Expte. 1047100 Por dólares 2.015,00 carátula Nuevo Banco de Santa fe. S.A. c/CONDE OSCAR EDMUNDO y Otra s/Ejecutivo. Reinscripto según 81699 del 02/2020. Juzg. de Ejec. Civil de Circuito 2ª Sec. de Santa Fe. Dpto. PH. 10, Tº 257 P, Fº 2892, N° 023645 Definitivo Consta como bien de familia al Tº 76, Fº 981, N° 64469 del 03/08/99. 2) 28/07/04, Aforo 072636, Expte 570/1999 por \$ 1892,47 Carátula Bco de la Nac. Arg. Fiduciario, Fideicomiso Bisel c/Conde Oscar y Conde Amelia Sara del Carmen s/ Sumario. Juzg. Circuito 2ª Nom. 1ª Secret. Sta Fe.-según Oficina 133573 del 14/05/19 se reinscribe la presente medida. Dpto. PH. 10, Tº 257 P, Fº 2892, N° 23645 Definitivo. 3) Fecha 24/04/09 Aforo Expte 69711999 por Pesos \$ 7800,00, Carátula Bco. Bisel Sac/Conde Oscar Edmund y Otra s/Juicio Ejec. Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial de Distrito 5Ta. Nom. Se reinscribe según Of. 110113/19 PH. 101 Tº 257 P, Fº 2892, N° 23645 Definitivo. Consta como bien de familia al Tº 76, Fº 981, N° 64469 del 03/08/99 4) 26/06/18 Aforo 101273 Expte N° 1170/2002 por \$ 61,176,38 caratula TAQUINI RAUL FRANCISCO Y Of c/CONDE AMELIA SARA DEL CARMEN s/EJEC. HIP. Juzg. de 1ra. Inst. Civ y Com. 5ta. Nom. de Santa Fe. PH.10, Tº 257 P, Fº 2892, N° 023645. PH. 10, Tº 257 P, Fº 2892, N° 023645. INF. 35519 del 09/03/2018 s/Apremio, Expte 570/99. Consta como bien de familia al Tº 76, Fº 981, N° 64469 del 03/08/99. Registra siguientes Deudas: API: 101102101948/00008. Periodos Adeudados:2015 (1,2,3,4,5,6), 2016 (1,2,3,4,5,6) 2017 (1,2,3,4,5,6) 2018 (1,2,3,4,5,6) 2019 (1,2,3,4,5,6) 2020 (1,2,3,4,5,6) 2021 (1,2,3,4,5) Total de la deuda \$17.176,42 al 15/12/2021. Aguas: Servicios, y cualquier otro dato de interés. Cta. 129000195180001 \$ 9.521,00 a partir del, 08/02/06 fecha de inicio de actividades de aguas Santafesinas S.A. registra deuda con anterioridad al 06/02/06 de la D.I.P.O.S Residual y aguas Provinciales de santa Fe. 20/10/2021.-Municipalidad de Santa Fe, TGI por Padrón 6795, 73.273,90 al 06/12/12, posee deuda en gestión judicial a saber Título ejecutivo N° 48654/2002, \$ 2.287,92 estimado \$ 3,923,64 (HON) \$ 1,200 (BIJ) Título ejecutivo N 100161742/2017, \$ 28.084,67 estimado \$ 3.923,64 (HON \$ 1200 (BIJ) Título ejecutivo N° 7867012004, \$ 9.624,07, \$ 3.923,64 (HON) \$ 1.200 (BIJ) Título ejecutivo N° 4865312002 \$ 18.184,77 \$3.923,64 (HON) \$1200 (BIJ), Título ejecutivo N° 7867112004 \$ 18.184,77 \$ 3.923,64 (HON) \$1.200 (BIJ) Título ejecutivo N° 100000380/2011 4.4527,681 3923,64(HON) 1.200 (BIJ) Título ejecutivo N° 90024082120041 \$ 8.592173 \$ 3.923,64 (HON) y \$ 1200 (BIJ), al 9/12/2021 - Constatación: informa la Sra. Oficial de

Justicia: Se constituyo en el inmueble de calle Tucumán 4178(numeración que consta en un cartel " herrería de obra" este ubicado en el portón del garaje del inmueble. En la fachada del mismo no encontró visible la numeración) Fui atendido por una persona que dijo llamarse Alfredo Raúl Conde, DNI 12.471.687....expreso que la demandada falleció hace varios años, que el ocupa la casa desde el año 2003, en carácter de cuidador, encontrándose en el lugar otra persona Paola Rabufetti DNI 28.931.478, seguidamente manifestó que vive allí desde hace 39 años (en carácter de acompañante de la pre aludida difunta y con su hijo menor... Se constato que se trata de una construcción en ladrillos comunes con techo de los, solo una habitación y un galpón con techo de chapa, paredes con y sin revoques, cielorrasos de yeso y machimbre (la cocina no tiene), pisos de mosaico y cemento, aberturas de chapa, madera y aluminio. Esta compuesta de un garaje sin techo, una habitación multifunción, comedor, cocina (completa), baño (completo), dos dormitorios , patio con piso de cemento donde se ubica un asador, lavadero y un galpón (al fondo del terreno) de 8 mx 13 m con un portón de chapa. Posee todos los servicios. Estado de conservación hay manchas de humedad, con caída de revoque, rajadura de pared y techo, falta pintura. Ubicación en Barrio Roma, sobre. Calle Tucumán y entre las arterias Juan D de Solís y Lamadrid, todas pavimentadas. No lindan negocios A siete cuadas de Av. Freyre (donde se ubican centros comerciales Banco, estación de servicio, Comisaría, Hospital J. Ma. Cullen) y a dos cuadas de calle Mendoza (el hospital de niños) por donde pasan las líneas de colectivo 2, 8, 9, 18 y Empresa Recreo. A seis cuadas de la Esc. "López y Planes" y a tres y cinco cuadas respectivamente del Colegio "Sagrado Corazón de Jesús" y "San José" Sta. Fe, 19/10/2021. Condiciones: El comprador deberá abonar el 10% del precio en dinero efectivo y comisión de ley del martillero, al momento de la subasta. El adquirente deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., agencia tribunales, a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado, y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación el Art. 497 del CPCC. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo del precio de la decisión sobre el planteo nulificadorio. No se admite la compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta como así mismo el impuesto a la compra venta y demás impuestos que en su caso correspondiere. Todo de acuerdo a los informes, Of. de Justicia y según constancia de titulo en autos. No admitiéndose reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos después del remate. Establecerse un día antes de la subasta en el que se pondrá el exhibición el inmueble en cuestión Fdo Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria.

\$ 300 476394 May 2 May. 4

POR

VICTOR BERNARDI

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PANETTO, AMALIA GLADYS c/Otros (DNI 14.113.822 s/Ejecución Hipotecaria (CUIJ N° 21-02002052-8) que se tramitan por ante el Juzgado autorizante se ha resuelto que el Martillero Público Víctor Bernardi CUIT. N° (20-23390478-4), proceda a vender en pública subasta, lo que se realizará en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe sita en calle 9 de Julio 1426 el día 12 de Mayo de 2022 a las 10 hrs. del día siguiente hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora y lugar. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 3.438,48, en caso de no existir postores, seguidamente con una retasa del 25% o sea la suma de \$ 10.078,86 y de persistir la falta de

oferentes se procederá a continuación a subastar sin base y al mejor postor. El Siguiente Bien Inmueble inscripto al Tomo 797 Par, Folio 5158, N° 103087, Dpto. La Capital cuya descripción es la siguiente: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo ubicada en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, parte de la mayor extensión que expresan sus títulos antecedentes y que de acuerdo al Plano de Mensura, Urbanización y Loteo trazado por el Agrimensor Natalio Waibsnader, en octubre de 1987, inscripto en el departamento topográfico dirección de Catastro de Santa Fe el 27 de Octubre de 1987 bajo el N° 112,711, se designa como Lote N° 14 de la Manzana N° 9349 y mide: trece metros setenta y cuatro centímetros de frente al Oeste, e igual contrafrente al Este, por quince metros veinte centímetros en cada uno de sus costados Norte y Sud formando una superficie de doscientos seis metros catorce decímetros cuadrados (206.14 m2) y linda: al Oeste con calle Pública, al Norte con el lote 15, al Este con el lote 11 y al Sur con el lote 13, todos del mismo plano.-" Informa Registro General: al 16/02/2022, que su titular registral es el demandado en autos, que registra el siguiente embargo N° 1179 de fecha 03/01/22, por un monto de \$ 274.981 Estos autos.- Registra la siguiente Hipoteca N° 160247 Folio 485 Tomo 233 de fecha 17/11/2016 por un monto de Pesos 182.204, en Primer grado y en favor de Panetto Amalia Gladys.- Posee la Inhibición N° 097349 de fecha 13/04/2021, Tomo 510 Folio 1283, por un monto de \$ 53.491,91 en autos "Expte N° 31-01963458-9 CFN S.A. c/ Otro s/ Ejecutivo" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe.- Informa API: la partida 10 - 11 - 06 - 133755/0076 - 6, posee una deuda de \$ 4.498,51 al 13/04/2022.- Informa Municipalidad de Santa Fe: que el Padrón N° 130817 posee una deuda de \$ 28885,74 por todo concepto al 17/02/2022.- Informa aguas santafesinas: que al 14/02/2022, posee una deuda de \$ 14.243,48.- Informa servicio de catastro: al 11/04/2022, en observaciones Parcela fuera de zona contributiva, se verifican avalúos rectificadas por mejoras con fecha 01-01-1970. Posibilidad de deuda. Informa el Sr. oficial de justicia: en fecha 30/06/2021", "(. . .)", "me constituí en el día de la fecha, siendo las 10,20 hs., en el domicilio de calle Pública 9316 de esta ciudad. Fui atendido por una persona que dijo llamarse", "(. "Y95 "(...)", "quien impuesta de mi cometido accedió, a la realización de .la medida, haciéndosele saber en el acto que la constatación es previa a la subasta del inmueble. Acto seguido se constató que la vivienda es una construcción de mampostería de ladrillos, de una planta, en buen estado general, con los techos en parte de losa en forma de bóveda de cañon y en parte de chapas, con aberturas de madera y chapa, pisos de mosaicos cerámicos, y paredes revocadas y pintadas. Tiene un frente de aproximadamente 14 metros, pintado en parte de blanco, con dos ventanas de madera, un portón y una puerta de chapa blanca. Se compone de una cochera, un living, una cocina-comedor, un baño con antebañ, tres dormitorios y un patio. Se ingresa por el living con piso de cerámicos y paredes revocadas y pintadas. A continuación está la cocina-comedor, con los mismos pisos y paredes pero con el techo abovedado. La cocina tiene alacena y bajo mesada de madera y mesada de granito. El antebañ se encuentra en parte revestido y tiene un lavamanos. El baño tiene inodoro, bidet y ducha y se encuentra revestido con cerámicos. Los dormitorios tienen pisos cerámicos, paredes revocadas y pintadas y techos abovedados, excepto en una parte de uno de ellos que parece un agregado posterior, que tiene techo de chapa. La cochera tiene piso de cemento y carece de cielorraso. Desde la cocina-comedor se puede acceder al patio -a través de una puerta de doble madera y vidrio- que tiene piso de cemento. Preguntada quien atiende acerca de quienes habitan la vivienda, contestó que además de ella, lo hacen su padre", "(...)", "su madre", "(...)", "su esposo", "(...)", "y sus hijos menores", "(...)", "de quien manifestó que es discapacitado", "(. . .)", "La vivienda se encuentra sobre calle con mejorado pétreo a pocos metros de la asfaltada Misiones", Los títulos no fueron presentados por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos.- Condiciones de venta: Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo el 10% del importe a cuenta de precio y la comisión de ley del martillero del 3% El adquirente deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe -Agencia Tribunales a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación el art. 497 del CPCC. Para el caso de que el adquirente plantee la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo del precio a las resultas

de la decisión sobre el planteo nulificadorio. No se admitirá la compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta como asimismo el impuesto a la compraventa y demás impuestos que en su caso correspondiere. Se encuentran agregados en autos, informes, constatación y demás documental informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos después del remate. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, Ley 11287 y acordada respectiva de la Excma. Corte Suprema de Justicia.", "(. . .)", "Informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero, T.E. 03496 - 423558 o 03496 - 15462597 — de Lunes a Jueves en el horario de 17:00 a 19:00 hrs. Santa Fe, 20 de Abril de 2.022. Dra. Dellamonica, Secretaria.

\$ 805 476313 May. 1 May. 4

POR

GERARDO PORTMANN

Por disposición de la Señora Jueza del juzgado de primera instancia de distrito uno en lo civil y comercial de la tercera nominación de la ciudad de Santa Fe, la Secretaria autorizante Dra. Viviana Naveda Marco, que suscribe, hace saber que en autos: CONSORCIO EDIFICIO ITUZAINGO Y AVELLANEDA c/Otro (CUIT N° 20-16229046-4) s/Juicio ejecutivo; CUIJ N° 21-16223903-9, se ha dispuesto que el M.P.C. Gerardo Portmann C.U.I.J. N° 20-37453597-9 -Matricula N° 1173 designado en autos, y para que tenga lugar la subasta del inmueble dominio T° 137 P PH, F° 295, N° 8385 De la Sección Propiedades del Depto La Capital, en la medida de la titularidad dominial de la parte demandada, señálese el día Miércoles 15 de Junio de 2022 a. las 17:00 hs. o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado a realizarse en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros sito en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 21.422,49. De no haber postores seguidamente, con la retasa del 25% o sea \$ 16.066,87; y de persistir tal situación, sin base y al mejor postor: el inmueble ubicado en calle N. Avellaneda 3311 P° 02 D° 01, ciudad - esquina Ituzaingó. Partida para el pago del Impuesto Inmobiliario N° 10 11 03 110483/0007-0, El que según título expresa Descripción del Inmueble Características: Edificio: Designa. Unidad N° U 5 - Planta: 02 Polígono: Parcelas: 0201 Porcentaje en relación con el conjunto: 9,25% - Superficie total de propiedad exclusiva: 61,16 m2 Superficie total de Bienes Comunes: 12,53 m2 Ubicación del inmueble: Esquina calles Ituzaingó y Avellaneda Norte: 25,82 mts. Francia Martinelli. Sur: 20,80 metros - calle Ituzaingó. Este: 12,30 metros - calle Avellaneda. Oeste: 17,32 metros - Jesús Delgado. Superficie: 434,60 m2. Según constatado por el Sr. Oficial de Justicia: ...Me constituí en el día de la fecha. Siendo las 10:00 hs., conjuntamente con el Dr. Gaspar Borra, autorizado para intervenir en el diligenciamiento del presente, en el domicilio sito en Ituzaingó 1222, casi esquina Avellaneda, donde se trata de un edificio de departamentos de varios pisos; También se encuentra presente en la medida el Sr. ..., quien dice tener DNI N° 23.698.217, de Profesión cerrajero. A través del portero eléctrico. En el dpto. que corresponde 2do Piso Dpto. A nadie nos atendió, por lo que, al encontramos con la puerta de ingreso al edificio abierta, procedimos a ingresar constituyéndonos en el Piso 2, Dpto. A y allí luego de reiterados e insistentes llamados en la puerta del Dpto., nadie nos atendió; Teniendo facultades en el presente mandamiento, se procede a la apertura del mismo, a través del Sr. ... (cerrajero) forzando la cerradura para su ingreso; Una vez en el interior, se puede ver que en el mismo no se encuentra persona física alguna; Constatación; el Dpto. cuenta con 3 dormitorios, pasillo, baño, comedor, cocina y un pequeño patio lavadero; en su ingreso en el comedor, se encuentra una mesa de madera de 1,20 x 1,00 aprox. Con cuatro sillas de madera, un TV LED, con sus respectiva mesa y

un decodificador, un sillón de dos cuerpos tapizados color negro, una estufa de leños; continuando con los dormitorios, en uno de ellos hay un placard de cuatro puertas y dos cajones y un ventilador de techo; en otro de los mismos hay un placar embutido, una cama de una plaza con colchón, un escritorio de madera con sillón, una mesa de luz, una impresora y algunas bolsas negras de consorcio con cosas en su interior, también hay ventilador de techo; y en el tercer dormitorio, hay una cama de una plaza con colchón, con juego de sabana y almohada, dos sillas, un turbo ventilador, una cómoda de seis cajones, ventilador de techo, colocado un SPLIT con su control remoto; En la cocina hay un calefón a gas, una heladera, y varias cajas y bolsas de consorcio color negras, con cosas embaladas; y en el patio lavadero hay una lavarropas y un secarropa. Se puede constatar que el dpto. posee electricidad, lo que, si no, puedo constatar si hay gas natural. Por último, se procede al cambio de cerradura de la puerta de ingreso al Dpto., haciendo entrega el cerrajero de dos llaves de la nueva cerradura colocada. Es todo cuanto puedo informar... se entrega las llaves junto con el mandamiento para ser depositadas en el Juzgado, a disposición de V.S ... sirva la presente... Informes previos: informa el Registro General que el dominio subsiste a nombre del demandado y el siguiente embargo: N° 282777 de fecha 17/12/20 de \$ 78.308,26, de autos. Se informa que no registra Inhibiciones. Deudas: Informa: La Administración Provincial de Impuestos A.P.I. que adeuda \$ 5.073,60 en concepto de Impuesto Inmobiliario. El SCIT informa: Sin observaciones. La Municipalidad de Santa Fe que el padrón 134478 adeuda \$ 15.134,23 en concepto de T.G.I. No registra deuda en concepto de Contribución de Mejoras. Aguas Santafesinas \$ 10.470,00, Condiciones: Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse conforme lo disponen la ley 11.287 y la acordada vigente. Hágase saber al que resulte comprador que deberá abonar en el acto del remate, el 10% del precio y 3 % de comisión del martillero como así también estará a su cargo el I.V.A. -que no se encuentra incluido en el precio- y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subasta devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Asimismo, hágase saber al que resulte comprador que dentro del 5º día de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Concurrir con Documento de identidad obligatoriamente. Más información al Martillero, Tel. 0342-155010812 o 0342 - 4591810 en el horario de 17:00 a 20:00 Hs. o en el Juzgado de la 3º Nom. Santa Fe, Abril de 2022.

\$ 230 476382 May. 02 May. 04

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JUAN MANUEL ORTIZ

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Reconquista (SF) en los

autos S.R.T. c/Otro s/Ejecución fiscal - Varios; (Expte. N° FRE 41000614 Año 2.010) que se tramita ante el Juzgado que ordena, se ha dispuesto que el Martillero Público y Corredor de Comercio Juan Manuel Ortiz, venda en subasta pública el día 26 de Mayo de 2.022, a las 11:00 hs. o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado a la misma hora, por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Villa Ocampo (Sta. Fe), sito en Calle Moreno N° 1.492; un inmueble que según título se describe como: Una fracción de terreno, parte del lote rural N° 213 de la Colonia Ocampo Dto. Villa Ocampo, Depto. Gral. Obligado, Pcia. de Sta. Fe, que según plano de mensura, urbanización y subdivisión confeccionado por el Ing. Geógrafo don Lucio R. Ojeda, en el mes de setiembre de 1988, se designa como Lote 2 (Dos), de la manzana 2-A (Dos-A), se ubica a los 12,50 ms hacia el Sur, medidos del esquinero Nor-Oeste de la manzana, mide: 12,50 mts en sus lados Oeste y Este, por 21,50 ms en los costados Norte y Sur, encierra una superficie de doscientos sesenta y ocho metros con setenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: al Norte, lote uno; al Sur, lote tres; al Este con el lote quince, todos del mismo plano y manzana; y al Oeste, calle pca. Interp. a Ruta Nacional N° Once; empadronado a los fines del impuesto inmobiliario bajo la partida N° 03-08-00-014590/0008-4, situado en Calle Pública s/n de la Ciudad de Villa Ocampo (Sta. Fe) e inscripto bajo el Tomo 179 Impar - Folio 31 - N° 1678, Sección Propiedades del Dpto. General Obligado (Santa Fe); saldrá a la venta con la base de \$ 1.096.500,00, pasada media hora y no existiendo postores, la base se reducirá en un 25% a \$ 822.375,00, y de persistir la falta de postores, sin base y al mejor postor. El adquirente deberá abonar en efectivo el 10 % en concepto de seña y a cuenta del precio, con más la comisión del Martillero actuante, consistente en el 3%, y el saldo al aprobarse la subasta, de conformidad con lo establecido por el art. 580 del CPCCN. El inmueble saldrá a la venta adeudando impuestos y tasas, las que serán saldadas con el producido del remate, de igual manera para el caso que existieren deudas de servicios de agua o energía eléctrica. Se deja establecido que serán a cargo del comprador, aquellos impuestos, tasas y contribuciones que se generen a partir del momento de aprobarse la subasta, como también deberá hacerse cargo de la totalidad de los gastos que demande la inscripción del bien a su nombre y del pago del impuesto a los sellos de la Provincia de Santa Fe que gravan la transmisión del mismo, como así también la confección e inscripción y/ o regularización de planos si fuere necesario. Autorízase la compra en comisión, debiendo indicarse los datos personales del comitente en el mismo Acta de subasta. Autorízase a la publicidad adicional en los términos establecidos por el art. 567 del CCCN. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario El Litoral u otro de mayor circulación, en la forma dispuesta por el art. 566 del citado código. Informes: De la Constatación Judicial: realizada por la Sra. Oficial de Justicia de los Tribunales de la Ciudad de Villa Ocampo (Sta. Fe) el día 21 de Septiembre de 2.021 a las 14:50 hs., quien se constituyo en compañía del Martillero Público Juan Manuel Ortiz, autorizado a intervenir en el diligenciamiento, en el inmueble ubicado en Lote Rural N° 213 de la colonia Ocampo, propiedad del demandado, sito en calle pública s/n de la Ciudad de Villa Ocampo, lugar donde se procedió a constatar: 1) se observa un terreno baldío, sin ningún tipo de mejoras y sin cercamientos en sus lados Este, Sur y Oeste, en su lado Norte una edificación. Se observan tendido eléctrico en su frente calle de tierra - se desconoce si posee más servicios. Del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe: informa 18/02/2022 que el demandado posee titularidad de dominio pleno; no registra hipoteca, pesan los siguientes Embargos: 1) Fecha 06/12/17 - aforo 194776 - Expte. 88 - Año 2006 - Medida Cautelar Embargo - Carátula: OSPRERA c/RINER DARIO RICARDO s/Ejecución fiscal-varios - Tramitado por ante éste Juzgado Federal de Reconquista - Observaciones Generales: hasta cubrir la suma de \$ 7028.91 en concepto de liquidación aprobada con mas la suma de \$ 1100.00 fijada provisoriamente para cubrir las accesorias legales - Definitivo - Observaciones del Titular: se deja constancia que según nuestros antecedentes el sujeto pasivo tiene LE N° 7879935; y 2) Fecha 25/06/19 - aforo 179525 - Expte. 614 - Año 2010 - Medida Cautelar Embargo - Profesional: Héctor Vizcay - Monto: 56.574,37 - Carátula: S.R.T. c/RINER DARIO RICARDO s/Ejec. fiscal - Tramitado por ante éste Juzgado Federal de Reconquista - Definitivo; y registra las siguientes Inhibiciones: 1) Aforo: 049138 - Fecha de inscripción: 15/05/2014 - Fecha de vigencia: 15/05/2024 - Tomo 328 - Folio 2677 - Monto: Pesos 116.480,22 - Profesional: Eduardo José Spessot y/u Otros - Expediente/Año: 14/1995 - Carátula: BANCO DE SANTA FE SAPEM c/RHINER RENE ORLANDO B. y otros s/Ejecución hipotecaria - Tramitado en: Juzg. 1ª Inst. de Distrito N° 4 Civil y

Comercial de Santa Fe - Actualizaciones: Fecha 08/05/2019 - Aforo: 126393 - Tipo Actualización: Rectificación Reinscripción. Vigente hasta 15/05/2024 se reinsc seg. Nº 128393 del 8-5-19; y 2) Aforo: 090469 - Fecha de inscripción: 04/04/2019 - Fecha de vigencia: 04/04/2024 - Tomo 452 - Folio 1933 - Monto: Pesos 73.722,79 - Profesional: Andrés Fernando Sánchez - Expediente/Año: 15965/2018 - Carátula: AFIP c/RHINER DARIO RICARDO s/Ejecución fiscal - Tramitado en: éste Juzgado Federal de Reconquista (Sta. Fe). De la Administración Provincial de Impuestos API: informa al 23/02/2022 que la Partida 03-08-00-014590/0008-4 adeuda los períodos 2015 (T) 2016 (T) 2017 (T) 2018 (T) 2019 (T) 2020 (T) 2021 (T) - Deuda Total: \$ 5.409,72 - Sin observaciones en cuanto a Convenios y a Apremios Pendientes. De la Municipalidad de la Ciudad de Villa Ocampo (Sta. Fe): informa que al 21 de Marzo de 2022, que de acuerdo a los registro e informes de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Villa Ocampo, el demandado, titular registral del inmueble PII N° 03-0800-014590/0008-4, registra deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles, por pesos Tres Mil Cuatrocientos Treinta (\$ 3.430).

Reconquista, 22 de Abril de 2022. Alicia Noemí Ciotti, secretaria.

\$ 700 476286 May. 02 May. 03
